

CAMPEONATO NACIONAL DE TIRO

"NORMAS GENERALES"

1) **COMPETENCIAS:**

Las distintas competencias que componen el Campeonato Nacional son:

**JUVENIL
ARMAS DE AIRE
ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE
ARMAS DE GRUESO CALIBRE
ESCOPIETA
BENCH REST
FBI**

2) **PARTICIPANTES:**

Podrán intervenir todos aquellos tiradores que posean la Credencial de Tiro actualizada. La institución deberá tener pagada la afiliación, según el período del año en que se dispute cada competencia y será la responsable de la conducta y actuación de sus representantes.

Estarán divididos en las siguientes categorías:

HM- Hombres Mayores (desde 21 años)	MM- Mujeres Mayores (desde 21 años)
HV- Hombres Veteranos (desde 55 años)	MV- Mujeres Veteranas (desde 55 años)
HJ- Hombres Juniors (hasta 21 años)	MJ- Mujeres Juniors (hasta 21 años)
HA- Hombres Juveniles Mayores (h/19 años)	MA- Mujeres Juveniles Mayores (h/19 años)
HE- Hombres Juveniles Menores (h/16 años)	ME- Mujeres Juveniles Menores (h/16 años)

Los Juniors y los Juveniles mayores y menores, de ambos sexos, podrán inscribirse en la categoría hasta el 31 de diciembre del año anterior a cumplir con la edad estipulada.

3) **DISCIPLINAS:**

Todas las disciplinas se disputarán conformes a los Reglamentos de la **Internacional Shooting Sport Federation (I.S.S.F.)** y/o a las normas de la F.A.T., según corresponda y se identificarán con los siguientes Códigos:

<u>Pistola</u>	<u>Rifle</u>	<u>Fusil</u>
P01- 50m Pistola	R11- 50m Rifle Tendido Hombres	F21-Fusil Estándar
P02- Pistola Aires Hombres	R12- 50m Rifle Tendido Mujeres	F22-Fusil M.M. Tendido
P03- Pistola Aire Mujeres	R13- 50m Rifle 3 x 20	F23-Fusil M.M. 3 x 10
P04- Pistola Estándar	R14- 50m Rifle 3 x 40	F24-Fusil Comp.Tendido
P05- 25m Pistola	R15- 10m. Rifle Aire Hombres	F25-Fusil Libre Tendido
P06- Pistola Tiro Rápido	R16- 10m. Rifle Aire Mujeres	F26-Fusil Libre 3x 40
P07- Pistola Fuego Central		
P08- Pistola Militar 11.25		
P09- Pistola 9mm.		
<u>Escopeta</u>	<u>FBI</u>	<u>Bench Rest</u>
E31- Trap Hombres	041- Revolver FBI Hombres	B51- Fusil Libre 300m
E32- Trap Mujeres	042- Revolver FBI Mujeres	B52- Fusil Libre 150m
E33- Doble Trap Hombres	043- Pistola FBI Hombres	B53- Vermint Pes. 150m
E34- Doble Trap Mujeres	044- Pistola FBI Mujeres	B54- Vermint Liv. 150m
E35- Skeet Hombres		B55- Fusil Militar 150m
E36- Skeet Mujeres		B56- Rifle 22 Libre 50m
		B57- Rifle Deportivo 50m.

- 4) **INSCRIPCIONES:**
Para poder intervenir un tirador, la Sociedad que representa deberá enviar la Planilla de Inscripción Individual y/o por Equipos (Anexo I).
Deberán completarse todos los datos solicitados, sin omitir números de Credenciales, Nombres, Categorías, tiradores que usan la misma arma (solo si hay mas de una tanda),etc.
La fecha de cierre de inscripción de cada competencia, será de 3 días antes del comienzo de la misma.
Una inscripción recibida fuera de término puede ser aceptada bajo las siguientes condiciones:
- El Programa de la competencia no podrá ser modificado.
- Las inscripciones recibidas fuera de término pasarán a integrar una lista de espera por orden de llegada.
- La aceptación estará condicionada a la disponibilidad de líneas y blancos
- El costo de la inscripción, si es aceptada, se incrementará en un 20 %.
El pago de las inscripciones se realizará antes del comienzo de la competencia.
- 5) **INASISTENCIAS:**
Las Sociedades que inscriban tiradores que luego no concurren deberán pagar el 50 % de las inscripciones individuales respectivas.
- 6) **EQUIPOS:**
Los correspondientes a Hombres Mayores se formarán con 3 (tres) tiradores. Los de Mujeres Mayores y los de Veteranos, Juniors y Juveniles de ambos sexos se integrarán con 2 (dos) tiradores. Podrá presentarse la cantidad de equipos que se desee, denominándolos: "A", "B", "C"...
El día de la competencia se pueden modificar los equipos, hasta el momento de iniciarse la primera tanda de la tirada. Deberá hacerse por escrito, en planilla al efecto firmada por el Delegado y entregada al Juez que dirige la prueba, quien firmará la constancia de recibido.
No se permite la integración de equipos mixtos. (Ver también cláusula 18)
- 7) **CONTROL ANTIDOPING:**
Se efectuará de acuerdo a normas de la I.S.S.F.
- 8) **DELEGADOS:**
Representarán a las asociaciones y se desempeñarán conforme a las reglas de la I.S.S.F., debiendo estar debidamente autorizados.
- 9) **CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS:**
Se realizará de acuerdo al Reglamento de la I.S.S.F., y en su caso de la FAT, en todas las especialidades, en los horarios previstos en cada programa.
- 10) **SORTEO DE TURNOS Y LINEAS:**
Se realizará el día posterior al cierre de inscripciones y conformará el Programa de la Competencia.
- 11) **PROTESTAS Y RECLAMOS:**
Se aplicarán las reglas establecidas por la I.S.S.F. al respecto.
La tasa a abonar será de \$ 30.00 (Treinta pesos), los que serán devueltos de resultar válido el reclamo. Se resolverán conformes a las Reglas de la I.S.S.F. y/o de la FAT según corresponda.
- 12) **USO DE LA MISMA ARMA:**
La Planilla de Inscripción contiene los espacios específicos donde deberá ser aclarado el uso de la misma arma por dos tiradores, para tenerlo en cuenta en el sorteo de tandas, siempre que el programa contemple realizar más de una tanda.
- 13) **ENTRENAMIENTOS:**
Se realizarán conforme a lo especificado en el programa de cada competencia.
- 14) **NUMERO IDENTIFICATORIO:**
Será obligatorio el uso del número de la Credencial de Tiro en la espalda.- Podrá adquirirse en el puesto Administrativo que la FAT establecerá en cada competencia.
- 15) **TITULOS:**

La participación mínima de competidores que se requiere para acceder al título de Campeón Nacional en todas las categorías será:

Hombres Mayores Individual:	5 tiradores
Mujeres Mayores Individual:	5 tiradoras
Veteranos Individual (ambos sexos):	3 tiradores
Juniors Individual (ambos sexos):	3 tiradores
Juveniles Individual (ambos sexos) (mayor y menor)	3 tiradores
Hombres Mayores por equipos:	3 equipos
Mujeres Mayores por equipos:	2 equipos
Veteranos por equipos (ambos sexos)	2 equipos
Juniors por equipos (ambos sexos)	2 equipos
Juveniles por equipos (ambos sexos) (may.y men.)	2 equipos

16) **PREMIACIÓN:**

La premiación se realizará de la siguiente forma:

Individual

***Medalla Dorada** al que obtenga el mayor puntaje en su categoría, siempre que participen 3 tiradores como mínimo.

***Medalla Plateada** al que realice el puntaje inmediato inferior al primero, siempre que participen 4 tiradores como mínimo.

***Medalla Cobreada** al que le siga con el puntaje inmediato inferior al segundo, con una participación mínima de 6 tiradores.

Por Equipos

***Medallas Doradas** al equipo que obtenga el mayor puntaje en su categoría con una participación mínima de 2 equipos, con excepción de Hombres Mayores que será un mínimo de 3 equipos.

***Medallas Plateadas** al equipo que obtenga el puntaje inmediato inferior al primero, siempre que participen 3 equipos, con excepción de Hombres Mayores que será un mínimo de 4 equipos,

***Medallas Cobreadas** al equipo que obtenga el puntaje inmediato inferior al segundo, siempre que participen 5 equipos, con excepción de Hombres Mayores que será un mínimo de 6 equipos.

Disciplinas no olímpicas: En las disciplinas que no están reglamentadas por la I.S.S.F., llamadas nacionales, se establecerá un premio extra a entregarse al tirador que realice el mayor puntaje de la especialidad sin tener en cuenta su edad ni sexo. Se denominará: Campeón Nacional.

17) **DESEMPATES:**

En todos los casos se aplicarán las normas que establece la I.S.S.F.

18) **PASES DE CATEGORIA:**

Los tiradores Hombres (Mayores, Veteranos y Juniors) y las Mujeres (Mayores, Veteranas y Juniors), deberán competir en sus respectivas categorías.

Los Veteranos y Juniors de ambos sexos, podrán inscribirse y competir en la de Mayores de sus respectivos sexos, pero si optaran por este cambio de categoría, no podrán hacerlo en la propia ni acceder a otros premios que los correspondientes a Mayores, en todas las disciplinas de cada competencia. Igual limitación existe para competir en equipo.

Los juveniles tendrán igual tratamiento en cuanto a Menores, que participen en la categoría Mayores, Individual y por Equipos.

19) **REGLAMENTOS A APLICARSE:**

Las especialidades establecidas por la I.S.S.F. estarán sujetas a las reglamentaciones en vigencia dictadas por la misma. Las especialidades de carácter estrictamente nacional estarán también sujetas a dichas reglamentaciones, en cuanto resultaren compatibles con las características de cada prueba y por las normas emitidas por la F.A.T.

20) La FAT establecerá las reglas que se agreguen a las presentes normas en cada competencia.

Normas aprobadas por la Junta Ejecutiva el 09-10-04, con vigencia desde el 01-01-2005.